

41

*CRITERIOS DE  
PRIORIZACIÓN*

**OPMI**

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
DE INVERSIONES**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

**2024-2026**

**invierte.pe**

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN..... 2

1.- OBJETO..... 4

2.- BASE LEGAL..... 4

3.- CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES..... 5

4.- ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN..... 6

5.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS QUE TIENEN COMPETENCIA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.....6

6.-SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SERVICIOS.....13

    6.1.- RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y SU VINCULACIÓN CON LOS SERVICIOS ..... 13

7.- PRIORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.....16

BIBLIOGRAFIA..... 17



## PRESENTACIÓN

Con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país se ha creado el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como INVIERTE.PE , que nace mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

El presente documento, es un instrumento de gestión que consiste proponer los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en la competencia del gobierno local. Dicha propuesta son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de una entidad. Por lo tanto, su propósito es establecer la prioridad de cada inversión que conforma la Cartera de Inversiones del PMI de la entidad. Asimismo, los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los criterios de priorización de los Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del artículo 13 de la Directiva General, son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

El documento se ha elaborado en concordancia con el Párrafos 13.6 y 13.7 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General..

El presente documento se ha desarrollado en base a los PEI y POI aprobados, consulta que se realiza en el Módulo de Consultas del CEPLAN, a través de este módulo de consultas se accede a la Consulta PEI-POI donde muestra la información registrada por las instituciones de los tres niveles de gobierno en el Aplicativo CEPLAN V.01, sobre sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI) para los años 2017-2019, se toma en cuenta estos planes debido a que aún no se han publicado planes actuales. Se ha trabajado con los PEI y POI de la Municipalidad Distrital de Distrito de Miraflores.

El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica Tomar como referencia la Ruta Estratégica establecida en su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

En el marco de lo establecido por el ente rector del SINAPLAN, el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

Para implementar esa estrategia, la entidad en su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a cumplir los Objetivos Estratégicos Institucionales. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial. Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI, así como para cada AEI. La priorización se efectúa en dos niveles, primero los OEI que son más relevantes y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI, lo que da origen a la Ruta Estratégica del PEI.



## 1. OBJETO

El presente estudio sobre los Criterios de Priorización comprende uno de los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la Fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## 2. BASE LEGAL

Se ha tomado en consideración los siguientes dispositivos legales:

- **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- **DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01**, Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, directiva que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Por otro lado, según el Artículo 9, estructura la Fase de Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Fase de Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuenta con las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
  2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
  3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
  4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
  5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
  6. Elaboración y publicación del PMIE.
- **Lineamiento para la elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales Y Gobiernos Locales 2023.**
  - **Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**



### 3. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La programación multianual de inversiones que realiza la Municipalidad Distrital de Miraflores, entidad sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

1. Cierre de brechas prioritarias: las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
2. Coordinación intra e intergubernamental: las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.
3. Sostenibilidad: se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.
4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de pre-inversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.



#### 4. ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los lineamientos para la elaboración de los Criterios de Priorización es elaborada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI); es tal sentido para elaborar los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Miraflores se ha trabajado con el documento denominado: "Lineamiento para la elaboración y aplicación de los Criterios De Priorización De Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2023".

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS QUE TIENEN COMPETENCIA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

La OPMI de la Municipalidad Distrital de Miraflores ha identificado los servicios públicos correspondientes a cada función en las que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica.

Para dicho fin, la OPMI también ha revisado el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), correspondiente a la Directiva General del SNPMGI, y ha filtrado la información por competencias, en este caso para la competencia de gobiernos locales correspondiente a un Municipalidad Distrital (GL -MD).

A continuación, se muestra los servicios públicos e indicadores de brecha según función en los que la Municipalidad Distrital tiene competencia:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CUADRO N° 01

SERVICIOS PÚBLICOS E INDICADORES DE BRECHA DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE MIRAFLORES

FUNCION		SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO	INDICADOR BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	GL-MD	ID	Denominación
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	SI	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	SI	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	314	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	599	PORCENTAJE DE CENTROS DE GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES NO IMPLEMENTADOS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	314	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	457	PORCENTAJE DE CENTROS DE GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SI	385	PORCENTAJE DE SAT NO IMPLEMENTADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SI	600	PORCENTAJE DE SAT INOPERATIVOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	SI	500	N° DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	SI	426	N° DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA
08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	SI	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	SI	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	SI	621	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SI	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	221	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACION AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)	SI	569	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	SI	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SI	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	SI	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA





OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	SI	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	SI	512	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	SI	330	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SI	403	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SI	375	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	SI	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SI	545	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS
07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SI	474	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR
08	COMERCIO	347	SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR	SI	441	PORCENTAJE DE OFICINAS COMERCIALES DE EXPORTACIÓN REGIONAL NO IMPLEMENTADAS
09	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	SI	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS
10	AGROPECUARIA	348	SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL	SI	549	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA CON PÉRDIDAS OCASIONADAS POR PLAGAS NO INTERVENIDAS
10	AGROPECUARIA	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	SI	406	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES
10	AGROPECUARIA	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	SI	406	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO
12	ENERGÍA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	SI	550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO
12	ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SI	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	SI	409	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	SI	410	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	SI	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	SI	552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR
15	TRANSPORTE	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	SI	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS
15	TRANSPORTE	304	SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EMBARCADEROS	SI	448	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	SI	611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS
15	TRANSPORTE	428	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO URBANO	SI	625	PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO
15	TRANSPORTE	429	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	SI	626	PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR
16	COMUNICACIONES	235	SERVICIO DE TV Y RADIO	SI	553	PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACIÓN AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO
16	COMUNICACIONES	286	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA PÚBLICA	SI	487	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA PÚBLICA
16	COMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	SI	488	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO
16	COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	SI	337	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
16	COMUNICACIONES	305	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DIGITAL	SI	338	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SI	450	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SI	517	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN
17	AMBIENTE	426	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	614	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
17	AMBIENTE	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SI	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
17	AMBIENTE	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	SI	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR
17	AMBIENTE	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	SI	342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN
17	AMBIENTE	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	SI	587	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SI	519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
18	SANEAMIENTO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SI	520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SI	554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

18	SANEAMIENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SI	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SI	345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
18	SANEAMIENTO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SI	418	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
18	SANEAMIENTO	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SI	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SI	453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SI	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
19	VIVIENDA Y DES. URBANO	328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES	SI	347	PORCENTAJE DE PREDIOS RURALES QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD REGISTRADO
19	VIVIENDA Y DES. URBANO	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	SI	555	PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	SI	556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR
20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SI	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS REQUERIDOS
20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SI	454	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SI	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SI	490	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SI	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	590	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	419	PORCENTAJE DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALE Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	SI	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	591	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	SI	491	PORCENTAJE DE DISTRITOS CON MÁS DE 20.000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

						PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
21	CULTURA Y DEPORTE	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	SI	420	PORCENTAJE DE LOCALIDADES INDÍGENAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LA TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN Y REVALORACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	SI	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	SI	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	SI	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	SI	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SI	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SI	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	SI	492	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	SI	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	SI	355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	SI	494	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	SI	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	SI	495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SI	608	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SI	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SI	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SI	395	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SI	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	SI	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	SI	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	SI	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	SI	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	SI	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	SI	397	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	SI	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	SI	610	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN O CUIDADO DIURNO O NOCTURNO PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	SI	398	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
17	AMBIENTE	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	SI	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL	297	SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	633	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL CONADIS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
18	SANEAMIENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SI		
17	AMBIENTE	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	SI	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SI	635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo N° 02 del INVIERTE.PE



## 6. SISTEMATIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SERVICIOS

En el marco de lo establecido por el ente rector del SINAPLAN, el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve

Para implementar esa estrategia, la entidad en su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a cumplir los Objetivos Estratégicos Institucionales. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para implementar esa estrategia, la OPMI de la Municipalidad Distrital de Miraflores está utilizando su Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD.



### 6.1.-RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES Y SU VINCULACIÓN CON LOS SERVICIOS

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI, así como para cada AEI. La priorización se efectúa en dos niveles, primero los OEI que son más relevantes y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI, lo que da origen a la Ruta Estratégica del PEI.

En el siguiente cuadro se muestra la vinculación entre las AEI del PEI, con los servicios en los que la Municipalidad Distrital de Miraflores tiene competencia y como se traslada la prioridad secuencial de la AEI al servicio asociado.

RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y SU  
VINCULACIÓN CON LOS SERVICIOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI)			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)			SERVICIOS		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción
1	OEI.01	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	1	AEI.01.01	CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
						2	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
						3	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
2	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E IMPULSAR LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL DISTRITO	1	AEI.02.02	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO EN COORDINACION CON GRSA	4	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
3	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	1	AEI.03.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	5	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
			2	AEI.03.02	IMPLEMENTACION ADECUADA DE SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	6	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
						7	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
						8	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
						9	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
						10	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
						11	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
						12	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
						13	429	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO
						14	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
						15	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS



## OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

4	OEI.04	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	1	AEI.04.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO	16	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
5	OEI.05	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO	1	AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA	17	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
			2	AEI.05.02	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DENTRO DEL DISTRITO	18	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
6	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	1	AEI.06.01	PLAN URBANO RURAL DISTRITAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO	19	328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
			2	AEI.06.02	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS DEL DISTRITO		329	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
7	OEI.07	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	1	AEI.07.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO		355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			2	AEI.07.02	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO		356	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
8	OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.08.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL	20	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			2	AEI.08.02	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	21	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
			3	AEI.08.03	SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		345	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
9	OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	1	AEI.09.01	ZONAS MONUMENTALES Y PAISAJÍSTICAS RECUPERADAS EN EL DISTRITO	22	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL

Fuente: Elaboración Propia en base al POI de la Municipalidad Distrital de Miraflores.





## 7. PRIORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Los Servicios priorizados en el distrito de Miraflores es como se muestra a continuación:

CUADRO Nº 03  
PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS		
Prioridad	ID	Descripción
1	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
2	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
3	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
4	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
5	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
6	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
7	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
8	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
9	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
10	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
11	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
12	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
13	429	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO
14	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
15	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
16	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
17	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
18	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
19	328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
20	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
21	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
22	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL



Fuente: Elaboración Propia en base al POI 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**BIBLIOGRAFIA**

1. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES 2023.
2. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. LIMA, 23 DE ENERO DE 2019.
3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2019-CEPLAN/PCD
4. CEPLAN, MANUAL DE USUARIO CONSULTA CEPLAN. LIMA, MARZO DE 2019
5. [WWW.CEPLAN.GOB.PE/MODULO-DE-CONSULTAS/](http://WWW.CEPLAN.GOB.PE/MODULO-DE-CONSULTAS/)

